

A LOS SEÑORES SOCIOS Y DIRECTORES DE GALCONSTRU S.A.

En calidad de Comisario principal de la Compañía **GALCONSTRU S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cumpíame en informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2.015, y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que se pueda tener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, revisión de evidencias que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyo también; la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizado y las estimaciones *significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en General.* Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los Estados Financieros que acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GALCONSTRU S.A.** Al 31 de diciembre del 2.015, y los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Evolución del Patrimonio de los Accionistas y de Cambios en la Posición Financiera por el año terminado en esa fecha.

Atentamente

Quevedo, 9 de Marzo de 2.016



**I.C.A. Arely Sánchez M.
COMISARIO**